

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Comunica-el-grupo-ECOS-de-Saladillo-Audiencia-publica-por-relleno-sanitario-de-la-CEAMSE>

Comunica el grupo ECOS de Saladillo : "Audiencia pública por relleno sanitario de la CEAMSE

- Argentine - Social - Initiatives - E.C.O.S. de Saladillo -
Date de mise en ligne : lundi 7 novembre 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Argentina, Buenos Aires : Micheo, General Alvear y Saladillo "no abandonan" su lucha contra CEAMSE

Se conformó una asociación sin fines de lucro que representa a un grupo de vecinos que viven en el interior de la provincia y abogan por un crecimiento y desarrollo sustentable y solidario de la producción agropecuaria.

La Mañana de 25 de Mayo

25 de Mayo, Argentina, 4 de noviembre de 2005

Cuando muchos pensaban que la posible instalación de un relleno sanitario en la zona era un problema superado, los vecinos de José María Micheo, localidad situada entre General Alvear y Saladillo, volvieron por estos días sobre el tema y decidieron elaborar una propuesta que presentarán el próximo lunes en la audiencia pública que se llevará a cabo en la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Se conformó una asociación sin fines de lucro que representa a un grupo de vecinos y productores agropecuarios que viven en el interior de la provincia y abogan por un crecimiento y desarrollo sustentable y solidario de la principal actividad que desarrollan : la producción agropecuaria. "Por lo tanto, queremos garantizar para nosotros, nuestros hijos y nuestra posteridad un medio ambiente no contaminado", manifiestan.

"Vivimos en y del campo y queremos evitar la contaminación y degradación del medio ambiente. La mayoría del territorio del interior de la provincia de Buenos Aires es apto para la realización de producciones agropecuarias y es fundamental no afectar este importante capital productivo contaminándolo, como puede ocurrir con la instalación de rellenos sanitarios."

"Un porcentaje importante de la provincia pertenece a la cuenca o depresión del Salado, con napas no contaminantes cercanas a la superficie que periódicamente sufre importantes inundaciones."

Instalar un relleno sanitario en esa zona, implica, ante el menor error de proyecto, construcción, operación o mantenimiento, como ha ocurrido en la mayoría de los proyectos de relleno sanitario ejecutados en el mundo y en forma reiterada en los ejecutados por la CEAMSE, contaminar miles de hectáreas de alta productividad y uno de los acuíferos más importantes del mundo.

La provincia de Buenos Aires en general y la Cuenca de Salado en particular es una de las principales zonas productoras de terneros del mundo. "Nos preguntamos :

¿A qué mercado podrán acceder los productores ganaderos cuando esta zona se contamine, aunque sea parcialmente ?", se preguntan los vecinos.

"De aprobarse estos proyectos, estamos hipotecando el mayor recurso natural de la provincia y uno de los pilares de la economía del país."

"Consideramos imperioso que se aseguren los más estrictos niveles de control de calidad de la ejecución y mantenimiento de estos rellenos sanitarios y que en la evaluación de su ubicación se descarten zonas inundables, por el enorme daño al medio ambiente que van a ocasionar."

Legislación

Del estudio y análisis de los proyectos de ley presentados y en particular del proyecto del Ejecutivo, la asociación se opone a una serie de artículos :

- ▶ **1º- Proyecto oficial A-10/05-06** : En particular, discrepamos con el artículo 11º : "...En aquellos casos de jurisdicciones y/o ámbitos regionales que no pueden dar cumplimiento con lo establecido en la presente con respecto a la localización de los sitios de disposición final, una ley especial determinará la ubicación de los mismos".

Este artículo es el fundamental de esta ley y lo único que pretende es solucionar los problemas de hoy, afectando el futuro de muchas generaciones de bonaerenses. Es un claro avasallamiento a los derechos de los municipios y de sus ciudadanos por la provincia ignorando lo establecido por la Constitución Nacional en su artículo 41 y por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en el artículo 28.

- ▶ **2º- Proyecto D/525/03-04, Diputado Fernández** :

Discrepamos con lo establecido en el artículo 5º inciso 1, pues delega en el Poder Ejecutivo la implementación, objetivos y etapas del programa, lo que desvirtúa el objetivo de esta ley.

Propuestas

La asociación propone que las leyes que legislen sobre este tema incluyan en su articulado una expresa garantía de la Jurisdicción Municipal, donde se prevea instalar un relleno sanitario.

Que previamente a su instalación, se deba realizar una Evaluación de Impacto Ambiental específica, la que deberá ser aprobada por el Concejo Deliberante local, luego de una audiencia pública vinculante, donde pueda participar la comunidad.

Lo anteriormente citado es prioritario para asegurar la autonomía comunal y que la misma no sea avasallada por el poder central.

"Como última conclusión, consideramos que es prioritario que los partidos del Conurbano y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), solucionen sus problemas originados por la basura y residuos que ellos mismos generan y que no contaminen al resto de la provincia. Ser solidarios no significa que debemos contaminar a los municipios del interior con los residuos que genera excesivamente el Conurbano y la CABA."

Exposición de Schröder

En su informe, que se expondrá en la audiencia pública del Senado de la Provincia del 4 y 7 de noviembre de 2005, el profesor Juan Schröder manifiesta que "el tema de los residuos urbanos y su disposición, hace ya muchos años se viene debatiendo en los países industrializados, llegando también a nuestro país donde se ha convertido en un verdadero problema".

"La despareja producción de residuos coincide con el desparejo desarrollo económico de los diferentes países y los métodos de disposición están marcados por la desigualdad."

"En los países industrializados, el sistema de relleno sanitario se utiliza únicamente con severas reglamentaciones, a raíz de los desastres ambientales producidos. Por ejemplo está estrictamente prohibido instalar rellenos en sitios

donde existen napas de agua subterránea que utiliza o puede utilizar la población."

"El relleno sanitario es una actividad que traslada el problema de disposición final del Conurbano al interior de la provincia de Buenos Aires con aparente diplomacia, manteniendo la apariencia de solución, e incluso está presentado como método de 'eliminación' de las basuras." "Vemos una vez más que la utilización del lenguaje sirve de cobertura a la falta de verdad, ya que la eliminación no existe."

"La CEAMSE, organismo encargado de la disposición final de los residuos en el área metropolitana, desde 1978, utiliza el relleno sanitario, según ellos, dentro de las condiciones estéticas y salubres que impone un medio ambiente no degradado."

"Estas aseveraciones están lejos de la realidad. Es muy difícil prever cual es la composición media de los residuos, y aplicar una técnica de impermeabilización específica de cada disposición final."

"En consecuencia, la composición de los residuos es imprevisible. Las técnicas para que la basura no contaminen las napas de agua, son convencionales, no pueden evitar la formación de grietas que acaban filtrando los lixiviados, son consecuencias de alta contaminación de tierras y aguas. Esto ha ocurrido en todos los rellenos existentes en el Conurbano bonaerense."

"Sería realmente irresponsable que la CEAMSE proyecte construir rellenos sanitarios en el interior de la provincia, como General Alvear, que está situado en la Cuenca del Salado, una zona inundable, donde el agua invade periódicamente los campos."

"Por lo expuesto, para llevar a cabo una adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos es menester asumir un verdadero compromiso político con la gestión ambiental entendida en su totalidad y no actuar irresponsablemente imponiendo soluciones ficticias que siempre afectan a vastos sectores de la población."

"Queremos remarcar que no hay que olvidar que los municipios, en su papel canalizador de las voluntades políticas ciudadanas, deben propiciar permanentemente, y como ejercicio ciudadano, la definición del entorno deseado por la comunidad."

"En un sistema democrático, para no vulnerarlo, es fundamental que la población tenga el derecho de asumir su rol de habitante, y no estar expuesto a caprichosas decisiones centralistas, que siempre traen problemas, que luego no se pueden remediar."

"Es importante que de una vez por todas, para comenzar a tratar la gestión ambiental de cada entorno o territorio para su modificación se deberá contar con decisiones políticamente importantes, eficientes desde el punto de vista técnico, económicamente sustentables, burocráticamente reducida y con una comunicación social."

Grupo ECOS

Contacto : [Alberto Jorge Aguirre](#)